

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 000218 ✓
SECCION 2da.
LA CISTERNA, 13 ABR. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar Paramédico de Enfermería, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorando N° 749 de fecha 19 de Marzo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 166, de fecha Marzo 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 19 de Marzo del 2012.
- 3.- El Certificado N° 100 de fecha Marzo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 751 de fecha 20 de Marzo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 341 de fecha 21 de Marzo del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **SOLEDAD ANDREA PINO CISTERNAS**
R.U.T.: : 16.898.615-7
CARGO : Auxiliar Paramédico de Enfermería
CATEGORÍA : D
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **19.03.2012**
FECHA TERMINO : **31.12. 2012**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2 COPIAS)
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo

